

Señores

CONTRALORÍA GENERAL DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA –

REFERENCIA: PROCESO DE COBRO COACTIVO NO. DCC1-090
RADICADO: PRF-2017-01087
ENTIDAD AFECTADA: ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA
VINCULADOS: ROGER ALEXANDER NOGUERA ECHEVERRIA Y OTROS.
TERCERO VINCULADO: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Y OTROS.

ASUNTO: PAGO OBLIGACIÓN.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** comedidamente procedo a presentar el respectivo soporte de pago de la obligación en cabeza de mi representada por valor NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$971.870) el cual fue efectuado el pasado nueve (9) de noviembre de 2023, en la cuenta autorizada a favor de la Dirección del Tesoro Nacional a la cuenta corriente N° 110050001197 del Banco Popular. Así las cosas, para todos los efectos, solicito de manera respetuosa ante su despacho, lo siguiente:

PETICIONES

PRIMERA: Conforme con lo expuesto, al haberse llevado a cabo el pago de la suma impuesta, dentro del plazo legalmente establecido y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 1080 del Código de Comercio, solicito de manera respetuosa se proceda al ARCHIVO del proceso a favor de mi representada por haberse acreditado el pago total de la obligación.

SEGUNDO: En virtud de lo expuesto, respetuosamente solicito a su despacho abstenerse de emitir mandamiento de pago contra **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** En caso de que dicho mandamiento ya se haya emitido, le solicito ordenar su cese inmediato y archivo, así como levantar cualquier medida cautelar que pueda haberse materializado, debido al cumplimiento de las obligaciones por parte de mi representada.

TERCERO: Se expida **PAZ Y SALVO** ante el cumplimiento de la obligación realizado por mi representada.

ANEXOS

Constancia de pago realizada en el Banco Popular, comprobante para recaudos empresariales No. 00849169, por valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS**

(\$971.870), pagado a favor de la Dirección del Tesoro Nacional a la cuenta corriente N° 110050001197 del Banco Popular. (01 folio)

NOTIFICACIONES

El suscrito, en la Carrera 69 No. 4-48, Oficina 502 de la ciudad de Bogotá, o en la dirección de correo electrónico notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES No. 00499558

Nro. Cuenta / Obligación / Planilla Asistida: 110050001197

Cuenta Cte Cuenta Ahorro

Nombre de Entidad o Convenio Recaudador: Dirección Tesoro Nacional

Referencias NIT/C.C./Código de convenio/Nro. Factura/Otra

Ref. 1	PROCESO FISGAL 2017-01087	Banc	150
Ref. 2	COLECTIVO DICCIA - 0990	1076200206	Li NSF 449
Ref. 3		RR201	RECAUDOS_NACIONALE
Ref. 4	Acto Adm. 6078		

Cod. Bco.	Nro. Cta. del Cheque	Valor \$
1	216515101	921850
2		
3		
Total Efectivo		\$
Total Cheques		\$ 921850
Cantidad (1)		\$ 921850
Total Consignación		\$ 921850

Ciudad: Bogotá

Nombre usuario del convenio: AXG (01) PAFINO SEGUROS SA

Nro. Ident: 8600021846

Teléfono: 4421400

Día: 9 Mes: 11 Año: 2023

Diligenciar sólo para pagos de PILA-asistida

NIT/C.C del aportante

Año Mes

OFIXPRES NIT 801100345188

Fecha: 15/11/2023

Horario: 15:11:27

Li NSF 449

RR201 RECAUDOS_NACIONALE

***1197

8600021846

6078

\$.00

\$.00

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA IMPRESIÓN DE LA MÁQUINA REGISTRADORA, EN SU DEFECTO SERÁ NECESARIO LA MARCA DEL PROTECTOR, FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

- CLIENTE -